

Expediente: 1246/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ AGUERO LUIS DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AGUERO, LUIS DANIEL-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 1246/24



H104067951792

**JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ AGUERO LUIS DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 1246/24.-**

**SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.-Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada AGUERO,LUIS DANIEL DNI 27843241 en su carácter de empleado de UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA) hasta cubrir la suma de \$ 350.000 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado PEREZ MARTINO,MARIO AUGUSTO con más la suma de \$ 140.000 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágasele saber a la empleadora que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar](mailto:AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar), debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma. Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ GRB 1246/24**

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.